



TEMAS TRATADOS EN LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DÍA LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018

- **HORARIO DE CLASES:** El horario establecido para el año escolar 2018 – 2019 es el siguiente: Mañana de 8:00 am a 12:00 m – Tarde de 1:00 pm a 5:00 pm. (En la tarde la entrada de alumnos se habilitará a partir de las 12:45 pm)
- **LAPSOS DE ESTUDIO:** El año escolar se divide en 3 lapsos: 1er Lapso desde el 17 de Septiembre hasta el martes 18 de Diciembre – 2do Lapso: Desde el lunes 7 de Enero hasta el sábado 6 de Abril de 2019 – 3er lapso desde el lunes 8 de Abril hasta el 31 de Julio de 2019
- **CAMBIOS DE HORARIO (SOLO EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES):** Por razones de espacio y déficit de personal es sumamente difícil realizar cambios, solo en la medida de las posibilidades se realizarán. En caso de que el estudiante no logre un horario conveniente, podrá congelar su cupo para el siguiente año, mediante escrito de exposición de motivos que solo se recibirán hasta el mes de Diciembre de 2018.
- **PUNTUALIDAD EN EL RETIRO DE SUS REPRESENTADOS:** Es responsabilidad única y exclusiva de cada representante retirar de las instalaciones a sus representados sin retardos, la escuela cierra a las 5 pm y por razones de seguridad deberán estar antes de la hora de salida. La institución no está en capacidad de asumir dicha responsabilidad.
- **VESTIMENTA ADECUADA POR PARTE DE ALUMNOS Y REPRESENTANTES:** es muy importante que nuestros estudiantes utilicen una vestimenta adecuada para permanecer en la sede de la institución, no se permitirá el ingreso con Short, pantuflas y prendas de vestir que no se correspondan con una institución educativa. Lo mismo aplica para padres y/o representantes.
- **CUOTA DE COLABORACIÓN PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO (DIFERENCIA):** En este sentido se acordó que los alumnos de nuevo ingreso depositen la diferencia de la colaboración pues unos días después de fijarla hubo un aumento muy significativo de los sueldos y se acordó para todos un monto de BsS 300.
- **PENSUM DE ESTUDIOS Y CERTIFICADOS OTORGADOS POR LA INSTITUCIÓN.**
La Institución en este momento no está adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Educación, se trabaja en proyectos para ser reconocidos como Técnicos Superiores en Música y se Plantea la creación de una licenciatura independiente mediante la cual se tenga la potestad de otorgar títulos de Licenciados en Música. Desde hace algunos años se están acreditando nuestros estudiantes a través de certificados de la manera siguiente: Al finalizar los 5 años de Teoría y Solfeo, los 2 años de Flauta Dulce, los 3 años de Práctica Coral, los 2 años de Estética, los 2 años de Historia de la Música, los 3 años de Armonía. De igual manera se han creado para las especialidades (Instrumentos) 3 niveles, Nivel Básico, Nivel Medio y Nivel Superior al finalizar el tiempo correspondiente para cada uno de ellos.



- **CASOS DE CUPOS DE INSTRUMENTOS:** En este sentido se aclaró el déficit de docentes que presenta la institución en este momento, situación por la que se está solicitando el llamado a Concursos de Méritos y Oposición por parte de la Gobernación del Estado, para ingresar los docentes de los cargos vacantes. Por lo que se insta a padres y/o representantes a tener la debida paciencia y someterse a las audiciones que se requieran como criterio de selección para el ingreso a las diversas cátedras de instrumentos o especialidades.
- **RENUNCIAS DE BEDELES:** Se informó de la Renuncia de varios trabajadores, por lo que se requiere la valiosa colaboración de toda la comunidad en el sentido de evitar lanzar cualquier tipo de desperdicio en las instalaciones de la institución y así contribuir a mantener la limpieza.
- **RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y DOCENTES PARA CON LOS ALUMNOS:** Se dejó bien claro que ningún docente puede asumir la responsabilidad de los estudiantes, pues una vez finalizado un bloque horario de inmediato se ingresa el grupo correspondiente al bloque consecutivo, por lo que se reitera que cada representante debe estar atento y conocer perfectamente el horario de su representado para su respectivo retiro de la institución.
- **SITUACIÓN DEL TRANSPORTE:** En este sentido hay conciencia de la problemática del transporte por diversas razones que fueron mencionadas en esta Asamblea, no obstante se sugirió tomar las previsiones del caso para evitar retardos por este motivo.
- **CASOS DE INASISTENCIA O RETARDOS DE DOCENTES (AMONESTACIONES):** En el caso de retardos e inasistencias injustificadas por parte de docentes, la Dirección de la institución se limitará a realizar los procedimientos administrativos correspondientes, cada funcionario debe asumir su responsabilidad y cumplir cabalmente su carga horaria. En estos casos esta dirección siguiendo lineamientos de la Dirección de Talento Humano de la Gobernación del Estado podría levantar las actas siguientes: - Acta de Inasistencia Injustificada, - Acta de Abandono del Trabajo, - Acta de Incumplimiento en el Trabajo.
- **CASOS DE INASISTENCIA O RETARDOS DE ALUMNOS:** Los estudiantes deben evitar bajo cualquier circunstancia la falta o inasistencia a cada una de las clases de cada una de las cátedras que estén cursando. Las inasistencias reiteradas en una asignatura pueden ocasionar que el estudiante sea reprobado en la misma. En caso de problemas de salud el representante deberá informar al docente de la cátedra y si es necesario presentar el reposo médico debidamente validado por el médico tratante. Por otra parte buscará las estrategias necesarias para que su representado se ponga al día en los temas tratados en su ausencia.
- **CARNET ESTUDIANTIL:** Debido al alto costo del material utilizado en la elaboración de los carnets, se planteó la utilización de un carnet que será enviado a cada correo de cada estudiante para que sea impreso y laminado.
- **INSEGURIDAD DE LA ZONA:** En este sentido se advirtió a los padres y/o representantes del riesgo que implica dejar sus vehículos estacionados en la cuadra que se corresponde con la sede de la institución (carrera 10 y adyacencias), también se recomendó no permanecer dentro de los vehículos estacionados ya que por recomendaciones de expertos en seguridad no es recomendable.



- **CASOS DE REPRESENTANTES QUE SOLICITAN ALMORZAR EN LA SEDE:** Con respecto a este tema se explicó que no contamos con personal suficiente para la limpieza, por lo que permitir que los representantes consuman alimentos dentro de nuestra sede, implicaría la generación de cantidades de desperdicios (restos de alimentos, envases plásticos, bolsas, papeles, entre otros), los cuales contribuirían a la proliferación de diversas plagas nocivas para la salud de todos.
- **INGRESO DE REPRESENTANTES A LA INSTITUCIÓN:** Este es un tema que se viene evaluando desde hace algunos años. Con preocupación hemos observado que el número de representantes que ingresa a la sede en ciertas ocasiones es mayor que la cantidad de estudiantes en formación, situación que se convierte en un agente distractor que influye de manera negativa en el proceso de enseñanza – aprendizaje, es por ello que en ninguna institución educativa se permite que los padres y/o representantes permanezcan dentro de la sede. Por otra parte es importante mencionar que nuestra sede es relativamente pequeña y permitir que tanto alumnos como representantes permanezcan dentro genera hacinamiento lo que de igual forma es contra productivo para el óptimo desarrollo del proceso de aprendizaje. También es de suma importancia mencionar que existe una razón más y de suma importancia para restringir el acceso a padres y/o representantes, la cual es el tema de la INSEGURIDAD. La institución no cuenta con personal especializado en el área además de ser muy limitado, por lo que se hace difícil tener un control estricto de las personal que ingresan. En este sentido hemos venido observando dentro de la sede personas extrañas, y consideramos que realmente no son representantes, por lo que al implementar esta medida estaremos evitando el ingreso y permanencia de personas ajenas a nuestra escuela, por lo que se tomó la decisión de no permitir el ACCESO DE REPRESENTANTES a partir del lunes 29 de Octubre de 2018. También se tomó la decisión de PERMITIR EL ACCESO solo de los representantes de los niños de iniciación por las razones explicadas en la Asamblea.
- **PÁGINA WEB, TWITER Y FACEBOOK:** Con respecto a nuestras redes sociales, se instó a padres y/o representantes a que estén atentos y las revisen regularmente, pues son el canal de información ante cualquier eventualidad.

Agradecemos la asistencia de los padres y/o representantes que estuvieron presentes y dieron su valiosa opinión con respecto a todos los temas tratados. Es muy importante resaltar el hecho fundamental de asistir a las Asambleas, pues siempre se tratan temas y se toman decisiones que solo persiguen un objetivo primordial... la mejor y óptima formación educativa para nuestros hijos, en este caso... la Escuela de Música Miguel Ángel Espinel se constituye en el “ALMA MATER” en la formación de Músicos Profesionales de nuestro estado, con reconocimiento a nivel Nacional e Internacional.

**YONNY ALBERTO PRIETO M.
DIRECTOR**

LICENCIADO EN EDUCACIÓN
MAGISTER EN GERENCIA EDUCATIVA



ESCUELA DE MÚSICA “MIGUEL ÁNGEL ESPINEL”